

ACUERDO No. 23
(Diciembre 29 de 2014)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 del 26 de diciembre de 2014, que establece la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Caldas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS- en uso de sus funciones conferidas por el literal b) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Mediante el Acuerdo No. 015 del 26 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo estableció la Planta de Personal que comenzará a regir en la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS- a partir del 1º de enero de 2015.

Que en el acuerdo mencionado se establecieron por error 46 empleos Técnico Operativo, Código 3132, Grado 10, siendo lo correcto 44 empleos Técnico Operativo, Código 3132, Grado 10 y 2 empleos Técnico Operativo, Código 3132, Grado 09.

Que igualmente se establecieron 21 empleos Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 14, siendo lo correcto 19 empleos Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 14 y 2 empleos Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 12.

Que por las razones señaladas se hace necesario modificar el Artículo 1º del Acuerdo No. 015 de 2014, antes de su entrada en vigencia.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo 1º del Acuerdo No. 015 de 2014, el cual quedará así:

No.	Denominación del cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
1	Director General de Entidad Descentralizada	0015	23
1	Profesional Especializado	2028	14
1	Secretario Ejecutivo	4210	22
1	Técnico Operativo	3132	12
1	Conductor Mecánico	4103	11

PLANTA GLOBAL

No.	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037	19
4	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040	19
1	Jefe de Oficina	0137	15
1	Profesional Especializado	2028	19
8	Profesional Especializado	2028	17
37	Profesional Especializado	2028	14
20	Profesional Especializado	2028	12
16	Profesional Universitario	2044	07
7	Técnico Administrativo	3124	16
6	Técnico Operativo	3132	14

1	Técnico Operativo	3132	12
44	Técnico Operativo	3132	10
2	Técnico Operativo	3132	09
5	Secretario Ejecutivo	4210	18
8	Auxiliar Administrativo	4044	18
19	Auxiliar Administrativo	4044	14
2	Auxiliar Administrativo	4044	12
2	Conductor Mecánico	4103	09
3	Operario Calificado	4169	09
5	Auxiliar de Servicios Generales	4064	09
3	Celador	4097	09

ARTICULO SEGUNDO: Esta modificación no afecta el presupuesto aprobado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 486 expedido el 26 de noviembre de 2014 para la implementación de la nueva Planta de Personal ni el número de cargos aprobados.

ARTICULO TERCERO: Con la presente modificación se entiende corregida el Acta No. 10 del 26 de noviembre de 2014 del Consejo Directivo.

Dado en Manizales, a los 29 días del mes de diciembre de 2014.



GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA MEZA
 Presidente del Consejo Directivo



CONSUELO MEJIA GALLO
 Secretaria Consejo Directivo

Proyectó
 César A. Valencia M.